

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

N° AUTORIZACION N° SOLICITUD INGRESO

1315 20040 24/02/2011

REGIÓN DE TRAMITE : I REGION

IDENTIFICACIÓ	ON DE LA EMPRESA	Α				
NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	RECAUCHAJES BAILAC TH	OR LTDA				
RUT EMPRESA	89012900-5		Nº ·	305, PISO Nº3		
REGIÓN	I REGIÓN		FONO	518328		
COMUNA	IQUIQUE		CIUDAD	1		
DOMICILIO	TARAPACA 305 , PISO Nº3		EMAIL@	sergio.bleck@bai	lacthor.com	
INFORMACIÓN	DE LA CARGA					
DESCRIPCIÓN CARGA	04 NEUMATICOS 59/80R63	MINEROS USADOS			*******	
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 20	Tara ▶ 23		PBT ▶ 43		
INFORMACIÓN	DEL TRAYECTO					
REGIONES	Origen ▶ IREGIÓN	Destino_I	: II REGI	ÓN		10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 1
COMUNAS	Origen ▶ IQUIQUE	Destino I	SIERR	A GORDA		
LOCALIDADES	Origen ▶ IQUIQUE	Destino_I	ESTAC	ION BAQUEDANC)	
RUTA A RECORRER	A16/5NORTE		********		<u> </u>	***************************************
TOTAL DE K.M	480	Fecha Aprox. Viaje	25/02/	2011		
INFORMACIÓN	DE DIMENSIONES A	UTORIZADAS		Francis	<i>i</i> d)	
ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 3.45	Carga ▶ 2.5	ļ ļ	Total ▶ 3.45		
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0.7	Carga ▶ 3.99		Total ▶ 4.69	A. T.	
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 14.5	Carga ▶ 9		Total ▶ 22	2.6	
INFORMACIÓN	DEL VEHICULO DE	L TRANSPORTE			Y	
PATENTES	Vehiculo ▶ YL-3452 Sen	niRemolque ▶ JG-9826	Ren	nolque 🕨		
CONFIGURACIÓ	N DE EJES				. Open State State (1994). Open State (1994).	
DIST.ENTRE CONJUNTO	OS 3.6	. 8				
TIPO DE EJES	(S) ; (D) (D)	(D) (D)				
PESOS X EJES	7 18	18) (::			
Nº DE RUEDAS	2 8	8				Depter Design
DISTANCIAS ENTRE EJE	ES 0 1.5	1.5	1			
DEBERA	: CUMPLIR CON LAS EXIGEN	ICIAS Y/O RESTRICCION	ES QUE	MAS ABAJO SE I	NDICAN:	Detroit of the section of the sectio
Esta autorización debe se	er comunicada a Carabineros de l	Chile, previo al inicio del v	iaje (Artíc	ulo 57 Ley de Trá	nsito N° 18.290).	Controlar pesos y

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de vei impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA: La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la tota responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

MEDIDAS NO FISCALIZADA DEBE VIAJAR SOLO DE DIA,EN PASOS INFERIORES O PASARELAS PEATONALES DEBE

OBSERVACIONES ► USAR CALLES O CAMINOS ALTERNATIVOS,-DIAS DE RESTRICCION DIA VIERNES ASTA LAS 17:00 HORAS TERMINO
DIA LUNES 06:00 HORAS.-

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE > 28/02/2011

FECHA HASTA > 04/02/2011

COD_AUTENTIF.3312011225-6887-2010 4608-2010-060261588

pasos inferiores o pasarelas peatonales debe utilizar calles o caminos de ternativas.

JOSÉ NAREDO MEDINA Jefe Subdepto. Regional de Pesaje Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá

Firma iefe Depto Pesaie